En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez, para su contestación en Pleno:

¿Piensa Gobierno de Navarra tomar algún tipo de medida para la persecución de la desinformación en medios de comunicación y redes sociales de acuerdo con el procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado recientemente por el Gobierno de España?

Pamplona, 11 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito